



NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADILLO ASTURPESCA-CAPENASTUR (18 y 19 ABRIL)

1.- Los puestos serán de venta directa.

2.- Todos los productos expuestos deberán estar debidamente etiquetados según la normativa vigente.

3.- El Mercadillo se celebrará en finca en las inmediaciones del Monasterio de San Salvador de Cornellana).

4.- Los puestos serán gratuitos ya que los gastos correrán a cargo de la organización. El participante deberá traer lo necesario para la colocación del material (tableros, sillas, ornamentos, etc.)

5.- Las dimensiones de los stands serán 2x1,60m aproximadamente. La decoración del interior del stand correrá a cargo del expositor.

6.- La instalación y preparación del stand se realizará el día anterior a la apertura de la feria, esto es, el viernes 17 de abril de 2026 en horario de 10:00 a 21:00 horas. Previo aviso a la organización podrá finalizarse la instalación el sábado 18 de abril antes de las 9,30h de la mañana.

Los expositores retirarán los stands entre las 21h y las 24 h. del domingo 19 de abril de 2025 y/o el lunes 20 de abril entre las 8,00h. y las 14,00h.

7.- La asignación de stands se realizará bajo el criterio de la organización. **El martes 14 de abril se colgará en la página web de la feria la relación de stand con su ubicación en la carpa, si bien puede sufrir modificaciones posteriores que serán debidamente informadas a los participantes: www.campanuasturias.com.**

8.- La reserva de los stands se realizará por estricto orden de recepción de solicitudes, teniendo prioridad los solicitantes del concejo de Salas y los stands agroalimentarios sobre los stands relacionados con artesanía. La solicitud no quedará confirmada hasta que no reciban notificación por parte del Ayuntamiento de Salas. El Ayuntamiento de Salas se reserva la potestad de denegar la participación de stands solicitantes si considera que el material a exponer no cumple los estándares mínimos requeridos para participar en la Feria.

9.- Es responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los stands.

10.- En caso de necesitar toma eléctrica es necesario que lo indiquen claramente en la solicitud. En este caso, usted tendrá que tener prevista una alargadera para tener acceso a la misma.

Para la inscripción en el Mercadillo, será imprescindible que nos hagan llegar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada por cualquiera de los siguientes medios:

- A través de sede electrónica del ayuntamiento de Salas

- E-mail : feriadelsalmon@gmail.com

- Correo ordinario : Ayuntamiento de Salas
Plaza del Ayuntamiento,2
33860 Salas

Las solicitudes deberán recibirse antes del 23 de marzo.

Persona de contacto: Ana: 647 707 371

A LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SE ADJUNTARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Según Reglamento regulador de la feria del salmón-Publicado en BOPA NÚM. 159 de 17-VIII-2020):

- Acreditación Alta de la empresa en la Seguridad Social, último recibo autónomo o similar.
- Acreditación Alta en el IAE, y en su caso, documento justificativo de pago de dicho impuesto.
- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- En caso de proceder de terceros países, declaración de cumplir las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- Alta en el registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa.



**XXVI FERIA DEL SALMÓN, ASTURPESCA 2026 Y SUBASTA DEL CAMPANU DE ASTURIAS
XIV CAPENASTUR (FERIA DE LA CAZA, LA PESCA, LA NATURALEZA Y EL TURISMO ACTIVO)
CORNELLANA-SALAS (ASTURIAS)
18 y 19 DE ABRIL DE 2026
www.campanuasturias.com**



- Carnet de manipulador de alimentos, en el caso de ser necesario.
- Fotografía del stand habitualmente utilizado.

